

URBASELSA S.A.

Luis Urdaneta 520 y Boyacá

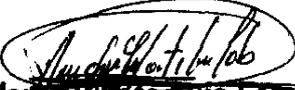


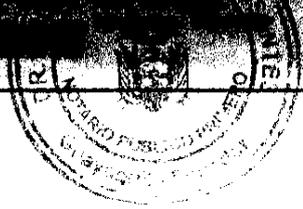
Guayaquil, 18 de Septiembre del 2014

Señores:
Intendencia de Compañías
Ciudad.-

Por medio de la presente en mi calidad de Representante Legal de la Compañía URBASELSA S.A. con ruc 0992650753001, Yo: Galarza Villota Luis Fernando, con cedula de identidad 0920317120 solicito a ustedes realizar la actualización de datos de la Compañía y la Obtención de la Nueva Clave de acceso al sistema. Para lo cual autorizo al Sr Escalante Castillo Jefferson Omar con cedula de identidad 0929380335 para que realice el presente tramite.

Atentamente,


Galarza Villota Luis Fernando
C.I.0920317120



REPUBLICA DE GUATEMALA

036

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036

036 - 0200

002000335

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ESCALANTE CASTILLO JEFFERSON OMAR

GUAYAS

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

PROYUNSA

XENENÁ

CANTÓN

7

ZONA

Jefferson Escalante Castillo

(1) PRESIDENCIAL

Contrato de arrendamiento



En la ciudad de Guayaquil al dos de 06 de Septiembre del 2014 la Sr. ~~Oswaldo~~ **Geovanny Alcívar Nazareno** con cedula de identidad # **0923940506** en calidad de arrendatario y por otra parte **Galarza Villota Luis Fernando** o con cedula de identidad **0920317120** en calidad de arrendador celebrar el presente contrato de arrendamiento bajo las siguiente cláusulas.

- 1. EL Sr. Oswaldo Geovanny Alcívar Nazareno, en calidad de propietario da en arrendamiento a Galarza Villota Luis Fernando 1 Oficina y que se encuentra ubicado Paseo Centro Boyacá 520 Y Luis Urdaneta Ofc 2.**
- 2.- El Oficina consta con las siguientes características:
Tres Puntos de trabajo internos con su respectivo División con baño y área de recepción y puertas metálicas y vidrio.**
- 3.- El arrendador declara haber recibo Una Oficina en la cláusula anterior en perfectas condiciones para su ocupación, comprometiéndose en devolver todo lo recibido en iguales condiciones a la terminación del presente contrato.**
- 4.- El arrendador se compromete a no subarrendar total o parcialmente el inmueble arrendado determinando que en este momento el número de personas es de dos personas adultas, en caso de existir mas personas de lo establecido se dará por terminado este contrato**
- 5.- El tiempo por la cual se estipula el presente contrato es de un año a partir del 06 de septiembre del 2014 hasta el 06 de Seotiembre del 2015.**
- 6.- El canon mensual que se pacta por el arrendamiento es de 250.00 dólares americanos pagaderos los veinte y dos días de cada mes teniendo la arrendataria que otorgar el recibo respectivo.**
- 7.- Las partes dejan constancia que por suscribir el presente contrato de mutuo acuerdo la parte arrendataria renuncia a cualquier fijación de canon por parte del Municipio de Guayaquil, por lo que nada puede reclamar por este concepto.**

8.- La parte arrendadora tiene la obligación de solicitar un medidor de luz a su nombre y presentar al propietario del inmueble las respectivas planillas canceladas hasta el último día de su permanencia en el departamento.



9.- Queda especificado que el mes de garantía cuyo valor es de 250.dólares americanos no constituye pago de arriendo ni deposito alguna sino como su nombre lo indica, constituye garantía para efectos de cubrir gastos de pintura y arreglos varios, etc. que presentase al momento de devolver el inmueble, y por ningún concepto se devolverá valores que se hagan por mejoras en el bien arrendado, este correrá por parte del arrendador.

10.- Para constancia de lo aquí expresado suscriben los intervinientes el presente contrato y aceptan someterse por cualquier reclamo a uno de los jueces de inquilinato de la ciudad de Guayaquil y señalan como domicilio el bien arrendado.

ARRENDADOR
Oswaldo Geovanny Alcívar Nazareno
C.I. 0923940506

ARRENDATARIO
Galarza Villota Luis Fernando
C.I. # 0920317120



CERTIFICO: Que este contrato ha sido registrado en esta fecha con el No. 09293620

GUAYAQUIL, 17 de Setiembre del 2014
DR.
SECRETARIO
JUZGADO PRIMERO INQUILINATO
RELACIONES VECINALES GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992660753001
RAZON SOCIAL: URBASELSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GALARZA VILLOTA LUIS FERNANDO
CONTADOR: CASTILLO VILLAMAR RICARDO EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/07/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 28/07/2009
FEC. INSCRIPCION: 05/02/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: LUIS URDANETA Número: 520 Intersección: BOYACA
Edificio: PASEO CENTRO Oficina: 2 Referencia ubicación: FRENTE A LA PASTELERIA CALIFORNIA Telefono Trabajo:
042304487

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

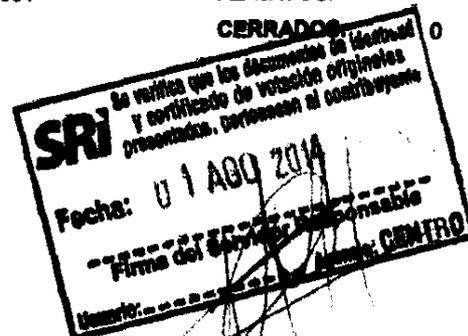
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 67 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CARR030007

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. 6 DE

Fecha y hora: 01/08/2014 11:16:25

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992650753001
RAZON SOCIAL: URBASELSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

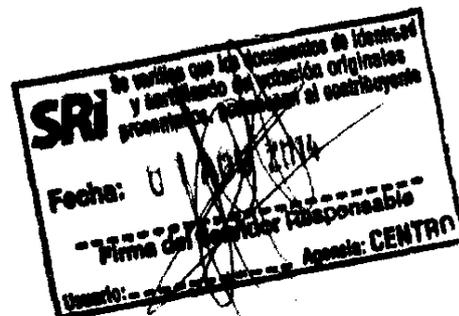
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 28/07/2009
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE TRANSLADO DE MATERIALES
CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: LUIS URDANETA Número: 520 Intersección: BOYACA
Referencia: FRENTE A LA PASTELERIA CALIFORNIA Edificio: PASEO CENTRO Oficina: 2 Teléfono Trabajo: 042904407

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAMR030907 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 01/08/2014 11:16:28

URBASELSA S.A.

Guayaquil, 03 de Julio del 2014

Señor:
GALARZA VILLOTA LUIS FERNANDO.
Cúspid-

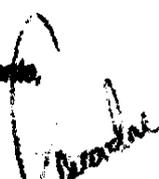
De mis consideraciones:

Cumpleme informado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía URBASELSA S.A. , celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL , de la misma , por un lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Guzmán Aycaut Vincenzini, Notario Titular Titular del cantón Guayaquil , el 16 de julio del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil , el 28 de julio del 2009.

Atentamente,


Ricardo Esparteo Castillo Villarcar.
SECRETARIO AD-HOC.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA URBASELSA S.A. . Según consta del Nomenclario que antecede - Guayaquil., 03 de Julio del 2014


GALARZA VILLOTA LUIS FERNANDO
C.C.No- 003051712-0

LOS DATOS DE ESTA